

ACTA

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, siendo las 10 hs., se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Expte. SC N° 60/99: "s/ análisis resol. 3056 MEO y SP".
- 2- Llamado a concurso para cubrir el cargo de Director de Administración.
- 3- Expte. SL N° 48/98: "s/ reemplazo Resol. Plenaria N° 2/98".
- 4- Oficio STS N° 1000/99: propuesta TAP para actuar como jurado en causas judiciales.
- 5- Nota SPTCRA N° 0922/99 s/ proyecto INTERNET.
- 6- Expte. 257/98 SC: "s/ investigación Resol. IPU 2269/98".
- 7- Expte. 199/99 SC: "s/ adicional fondo estímulo IPRA".

Punto 1 y 2: Se resuelve proponer su análisis para la próxima reunión plenaria.

Punto 3: Habiéndose cumplimentado el reemplazo y finalizado el plan de acción propuesto para el año 1998, se resuelve el archivo de la documentación.

Punto 4: Se resuelve aprobar el convenio suscripto entre el

Superior Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas, quien por disposición del STJ su equipo de auditores, para aquellos asuntos que requieran una idoneidad especial del profesional en relación a causas que esté involucrada la Hacienda Pública Provincial, Municipal o Comunal.

Punto 5: Dado que para su tratamiento es necesario contar con el acta de la reunión del Secretariado Plenario, realice en la Provincia de Río Negro, se propone su análisis hasta contar con la documentación pertinente.

Puntos 6 y 7: Se resuelve emitir Resoluciones Plenarias efectuando la observación legal pertinente.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha antes indicadas.

Acuerdo Plenario N° 200

Rosario B. P...
[Firma]

[Firma]